

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera

Tomo CCVIII

Tepic, Nayarit; 26 de Enero de 2021

Número: 018

Tiraje: 030

## SUMARIO

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO FORMAL DE FUNCIONES DE LAS SALAS UNITARIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO SE-  
01/2021  
ENERO 15 DE 2021.

ACUERDO No. TJAN-P-001/2021.

**ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO FORMAL DE FUNCIONES DE LAS SALAS UNITARIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT.**

Con base en las consideraciones antes descritas y con fundamento en los artículos 5, 6, 9, 17, 29, 43, 44 y 45, así como los artículos Segundo y Tercero Transitorios, todos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, este Pleno.

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Se aprueba el inicio formal de funciones de las Salas Unitarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, **a partir del veinticuatro de enero del dos mil veintiuno.**

**SEGUNDO.-** Se ordena al Presidente de la Sala Administrativa para que, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, proceda con la transición y remisión de los expedientes competencia de las Sala Unitarias Especializadas, en los términos del considerando V, del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Para efectos de los turnos que habrá de realizar la Secretaría General de Acuerdos a las Salas Unitarias Especializada, estas quedarán identificadas y presididas de la siguiente manera:

- a) Primera Sala Unitaria Especializada presidida por la Magistrada Numeraria Mtra. Irma Carmina Cortés Hernández.
- b) Segunda Sala Unitaria Especializada presida por el Magistrado Numerario Lic. Juan Manuel Ochoa Sánchez

**CUARTO.-** Se suspenden los plazos de los procedimientos competencia de las Salas Unitarias Especializadas, en los términos establecidos en el considerando VI del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquense lo resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, así como de manera integral en la página de internet del Tribunal de Justicia Administrativa, para que surta los efectos correspondientes.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, integrado por las Magistradas Maestra Irma Carmina Cortes Hernández, Licenciada Yeniria Catalina Ruiz Ruiz, Magistrados Doctor Jesús Ramírez de la Torre, Licenciado Raymundo García Chávez, Licenciado Juan Manuel Ochoa Sánchez, por mayoría de votos, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día quince de enero del dos mil veintiuno.- **Firman** la Magistrada **Maestra Irma Carmina Cortés Hernández**, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.- *Rúbrica.*- ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos, **Licenciada Juana Olivia Amador Barajas.**- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET